



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DIARIO LA DISCUSION

DECRETO N. 1544 /

CHILLAN VIEJO, **06 AGO 2010**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencias en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de Suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 10 N° 4 del Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Publicar el Llamado a Licitación Pública de Proyecto Construcción Pavimento Camino Nebuco Rucapequen y Otros.

- La Orden de Pedido N° 79 de fecha 06.08.2010 de la Secretario de Planificación.

DECRETO:

1. AUTORIZA Trato Directo con Empresa Periodística La Discusión RUT. N° 96.546.100-0.-

2. EMITANSE las ordenes de Compra, a través del portal Mercado Publico por el total de \$514.000.- y \$128.600.- Respectivamente, Impuesto Incluido.

3. IMPUTESE el gasto incurrido en la cuenta 05.68.02.31.002.002 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y la cuenta N° 22.07.001 del Presupuesto Municipal Vigente, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

FAL/FFV/UAV/PAQ/nmm

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.

✓105 ✓